

Casa Consistorial de los Ayuntamientos de Ramirás, Gomesende y Cortegada los días 16, 17, 18 y 19 de diciembre de 2003 y los días 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 19 de enero de 2004.

Horario: De 9,30 horas a 14,00 horas y de 16,00 horas a 18,00 horas.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ramirás.

Día 16 de diciembre de 2003 de finca número 1 a finca número 119.

Día 17 de diciembre de 2003 de finca número 120 a finca número 191.

Día 18 de diciembre de 2003 de finca número 192 a finca número 270.

Día 19 de diciembre de 2002 de finca número 271 a final.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Gomesende.

Día 7 de enero de 2004 de finca número 1 a finca número 115.

Día 8 de enero de 2004 de finca número 116 a finca número 193.

Día 9 de enero de 2004 de finca número 194 a finca número 319.

Día 12 de enero de 2004 de finca número 320 a final.

Casa consistorial del Ayuntamiento de Cortegada.

Día 13 de enero de 2004 de finca número 1 a finca número 143-1.

Día 14 de enero de 2004 de finca número 144 a finca número 261.

Día 15 de enero de 2004 de finca número 262 a finca número 352.

Día 16 de enero de 2004 de finca número 353 a finca número 450.

Día 19 de enero de 2004 de finca número 451 a final.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes, estarán expuestos en los Ayuntamientos de Ramirás, Gomesende y Cortegada y en el Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia (calle Sáenz Díez, número 1-1.º), 32003 Ourense.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de la titularidad, Documento Nacional de Identidad, y último recibo de la contribución, pudiendo acompañarse si lo consideran oportuno de sus Peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa. Se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia en Ourense, calle Sáenz Díez, número 1-1.º 32003 Ourense, las alegaciones que extimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Ourense, 19 de noviembre de 2003.—El Jefe de Servicio Provincial de Carreteras, José Manuel González Sánchez.—52.443.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea eléctrica aérea a 132 kV D/C E/S en la nueva subestación eléctrica denominada «El Toyo» en el término municipal de Almería.

Por resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Almería, de fecha 17 de julio de 2003, ha sido declarada en concreto la utilidad pública de la línea eléctrica aérea a 132 kV d/c de entrada/salida en la nueva subestación eléctrica denominada «El Toyo» en el término municipal de Almería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico que establece que dicha declaración de utilidad pública lleve implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados y conlleva la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16.12.54.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en este citado artículo 52, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados —de los que más abajo se hace mención— para que en el día y la hora que se indican en el Anexo número 1 de este documento, se presenten en el Ayuntamiento de Almería con el fin de llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, todo ello de acuerdo con el procedimiento que establece el ya citado artículo 52.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre bienes afectados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y de un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería, y se comunicará a cada interesado, mediante cédula de citación.

Se hace notar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución, en aquellos casos en los que hubiera un titular desconocido o un domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, la entidad Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada asume la condición de beneficiaria.

Almería, 5 de noviembre de 2003.—El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Clemente García Valera.—53.275.

Anexo número 1

Día: 21 de enero de 2004.

Hora: 10:00 de la mañana.

Lugar: Ayuntamiento de Almería.

Titulares de bienes y derechos afectados:

Parcelas, según catastro, números 29 y 77.

Propietaria: Alquíán, Sociedad Anónima.

Parcelas, según catastro, números 23 a; 28; 30; 33; 37 a y 37 d.

Propietaria: Albahía, Sociedad Anónima.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de 12 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, sobre otorgamiento de concesión de explotación derivada «Mónica» número 3.729.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que, mediante Resolución de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 21 de octubre de 2003, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 157, de fecha 5 de noviembre de 2003, ha sido otorgada la concesión de explotación derivada número 3.729 (0-1-1), denominada «Mónica», cuyo titular es Carbones Pedraforca, S.A., para recursos de la Sección C) —yesos y sulfato sódico (glauberita)—, con una extensión de 3 cuadrículas mineras, en los términos municipales de Alameda de la Sagra y Borox (Toledo).

Toledo, 12 de noviembre de 2003.—El Delegado Provincial, Jesús Velázquez García-Bueno.—52.387.

Anuncio de 12 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, sobre otorgamiento de concesión de explotación derivada «Nina» número 3535.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que, mediante Resolución de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 21 de octubre de 2003, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 157, de fecha 5 de noviembre de 2003, ha sido otorgada la concesión de explotación derivada número 3.535 (0-1-1), denominada «Nina», cuyo titular es Holcim (España), S.A., para recursos de la Sección C) —caliza para fabricación de cemento—, con una extensión de 6 cuadrículas mineras, en los términos municipales de Noblejas y Ocaña (Toledo).

Toledo, 12 de noviembre de 2003.—El Delegado Provincial, Jesús Velázquez García-Bueno.—52.388.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense de Madrid, sobre extravío de título.

Extraviado título de Licenciada en Ciencias Biológicas de doña María Victoria Piélagos Mata, expedido en Madrid el 21 de febrero de 1994. Reclamaciones en un mes antes de iniciar trámites de expedición del duplicado.

Madrid, 5 de octubre de 2003.—La Secretaria de la Facultad, Alicia de la Peña Gómez.—52.310.